

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 370

4 de diciembre de 2024

XIII Legislatura

---

## COMISIÓN DE CULTURA

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Nikolay Yordanov Atanasov

Sesión celebrada el miércoles 4 de diciembre de 2024

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-4224/2024 RGEF.17079.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión a iniciativa de la Sra. D<sup>a</sup>. María del Mar Espinar Mesa-Moles, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a asegurar el Consejo de Gobierno el cumplimiento de la delimitación del entorno de protección del conjunto hidráulico de La Poza de Pozuelo de Alarcón, con la avenida proyectada de cuatro carriles?

**2.- PCOC-6318/2024 RGEF.24540.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mejoras ha llevado a cabo la Comunidad de

---

Madrid en la presente legislatura para la restauración del Castillo de Puñonrostro, en Torrejón de Velasco?

**3.- PCOC-6158/2024 RGEF.24049.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión a iniciativa de la Sra. D<sup>a</sup>. Ana María Velasco Vidal-Abarca, Diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el apoyo de la Comunidad de Madrid a la escena alternativa madrileña?

**4.- PCOC-6322/2024 RGEF.24544.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la actividad que está desarrollando el Centro Coreográfico Canal en apoyo de las compañías de danza?

**5.- C-1485/2024 RGEF.24300.** Comparecencia del Sr. D. Gabriel Szternsztejn Szmukler, músico profesional, director del Ensamble Moderno de la Joven Orquesta de la Comunidad de Madrid (JORMAM) y miembro de la Coordinadora de Músicos de Teatro Musical, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre situación de los músicos trabajadores de teatro musical en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**6.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos. ....	17112
- Intervienen la Sra. Velasco Vidal-Abarca y el Sr. Corral Corral comunicando las sustituciones en sus grupos. ....	17112
— <b>Modificación del orden del día:</b> posposición de los puntos primero, tercero y cuarto, PCOC-4224/2024 RGEF.17079, PCOC-6158/2024 RGEF.24049 y PCOC-6322/2024 RGEF.24544. ....	17112
— <b>PCOC-6318/2024 RGEF.24540. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mejoras ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid en la presente legislatura para la restauración del Castillo de Puñonrostro, en Torrejón de Velasco? .....</b>	17112

- Interviene la Sra. Samboal Ugena, formulando la pregunta. ....	17113
- Interviene el señor director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, respondiendo la pregunta. ....	17113-17114
- Intervienen la Sra. Samboal Ugena y el señor director general, ampliando información.....	17115
<b>— C-1485/2024 RGEF.24300. Comparecencia del Sr. D. Gabriel Szternsztejn Szmukler, músico profesional, director del Ensamble Moderno de la Joven Orquesta de la Comunidad de Madrid (JORCAM) y miembro de la Coordinadora de Músicos de Teatro Musical, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre situación de los músicos trabajadores de teatro musical en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	17116
- Exposición del señor director del Ensamble Moderno de la Joven Orquesta de la Comunidad de Madrid y miembro de la Coordinadora de Músicos de Teatro Musical. .	17116-17120
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. González Moreno, el Sr. Rubio Caballero, la Sra. Escalante Miragaya y la Sra. Cortés Ortega. ....	17120-17129
- Interviene el señor director, dando respuesta a los señores portavoces.....	17129-17132
<b>— Ruegos y preguntas. ....</b>	17132
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	17132
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 16 minutos. ....	17132

*(Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con varias cuestiones preliminares. Lo primero, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se ruega a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen las posibles sustituciones que se hayan podido producir. Empezamos por el Grupo Parlamentario Vox.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Hola, buenos días. Va a venir a sustituirme en la comparecencia Belén González. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Estupendo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, ninguna; no se nos ha comunicado. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* Ninguna tampoco. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Sí, el señor Andrés Navarro sustituye a la señora Isabel Vega.

El Sr. **PRESIDENTE**: Estupendo, muchas gracias. Dada cuenta de las sustituciones, vamos a pasar a la siguiente cuestión preliminar. Esta presidencia comunica a la comisión que se solicita la posposición de tres preguntas: la 6322, la 6158 y la 4224, algunas por no poder acudir hoy el director general y otra por enfermedad de una de las intervinientes; por ello, de conformidad con el artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea, se solicita a esta comisión una alteración del orden del día consistente en posponer esas preguntas -la 6322, la 6158 y la 4224 del año 2024- para futuras sesiones de la comisión. ¿Acepta la comisión esa alteración del orden del día? *(Pausa.)* Lo acepta por asentimiento.

Sin más, vamos a pasar ya a desarrollar el orden del día, y pasamos al primer punto, pero, antes de dar paso a la pregunta, les recuerdo que, de conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de una pregunta es de diez minutos, a repartir entre el diputado autor de la pregunta y el representante del Gobierno que contesta, y les recuerdo también que tanto el diputado como el representante del Gobierno tienen cinco minutos cada uno, a repartir en tres turnos.

**PCOC-6318/2024 RGE.24540. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mejoras ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid en la presente legislatura para la restauración del Castillo de Puñonrostro, en Torrejón de Velasco?**

Esta primera pregunta la contestará el director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español; le invito, por favor, a que ocupe su lugar en la mesa junto a nosotros. *(Pausa.)* Bienvenido, señor director general, una vez más; muchas gracias por su presencia. Esta pregunta corresponde al Grupo Parlamentario Popular, y, por tanto, para su formulación le doy la palabra a la señora Samboal, que tiene su turno de inicio; adelante.

La Sra. **SAMBOAL UGENA**: Gracias, presidente. Bienvenido, director general, un miércoles más a esta Comisión de Cultura. El castillo de Puñonrostro, localizado en el municipio de Torrejón de Velasco, que data del siglo XV y que fue declarado bien de interés cultural en la categoría de monumento por disposición segunda de la Ley del Patrimonio Histórico Español en 1985, presentaba un avanzado estado de ruina, con el consiguiente peligro de derrumbe de algunas de las partes más importantes del conjunto; esto motivó por parte de la Comunidad de Madrid y del ayuntamiento el inicio de su restauración y consolidación con el objetivo principal de garantizar su estabilidad y frenar los procesos de deterioro. Estos trabajos se realizaron en diferentes fases, siendo la primera en 2011, en la cual, a grandes rasgos -y entiendo que usted podrá explicárnoslo con más detalle- se llevaron a cabo los primeros estudios previos y de documentación, así como la consolidación y reconstrucción de las partes más dañadas. Pese a esto, el deterioro sigue su curso y es entonces cuando se inicia la segunda fase, entre los años 2017 y 2018, con el objetivo de frenar la degradación que aún presentaba este castillo. Entre 2022 y 2023 se ejecutó la tercera fase en la que se continuó estabilizando y consolidando otros puntos. Nada tiene que ver ya el castillo que hoy podemos disfrutar con el existente en los inicios de las intervenciones en 2011, y es precisamente este el objetivo y ley primordial de lo que significa la conservación-restauración, que es devolver el esplendor a aquello que el tiempo ha intentado borrar. Hasta el momento se han ejecutado cuatro fases, la última finalizada este mismo año, y es por ello por lo que le pregunto, señor director general, qué mejoras ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid en la presente legislatura para la restauración del castillo Puñonrostro, en Torrejón de Velasco. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor director general, tiene la palabra para responder.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días. Me van a permitir ustedes que inicie mi intervención agradeciendo la presencia de don Esteban Bravo, alcalde de Torrejón de Velasco, un gran alcalde en todos los sentidos, y además viene acompañado por dos de sus concejales.

Señora diputada, señora Samboal, como usted bien decía, el castillo de Puñonrostro, de Torrejón de Velasco, situado dentro de la población que le da nombre, responde al patrón del típico castillo señorial de dimensiones no muy grandes, con un recinto torreado que alberga un conjunto de dependencias adosadas y repartidas en torno a un patio central donde se dispone un sistema de captación de agua. La fecha aproximada de construcción del castillo es del siglo XV. Tanto la villa como el castillo estuvieron en poder de la familia Arias hasta la desamortización de Mendizábal en el año 1830. Hoy el castillo de Torrejón de Velasco, además de un bien de interés cultural -como usted decía- en su categoría de monumento, es un auténtico primillar; la actual colonia de cernícalos primilla, tan problemática para el patrimonio algunas veces -y el alcalde sabe bien por dónde voy-, que se cifra en torno a 50 parejas reproductoras ni más ni menos, dotan al conjunto de un valor medioambiental excepcional que se suma al valor patrimonial que ya tiene el propio bien.

Las obras de restauración del castillo de Puñonrostro, en su fase primera, se iniciaron allá por 2011, fruto de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid para la financiación de las obras de restauración del castillo en su fase primera. Las obras se incluyeron en las listas de actuaciones integrantes del programa de castillos y otros elementos de la arquitectura defensiva, que fueron financiadas por el 1 por ciento cultural.

El proyecto habíase aportado por la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Fomento asignaba el 50 por ciento del presupuesto de la contrata con una aportación máxima de 241.000 euros, y la Comunidad de Madrid financiaba el resto, el otro 50 por ciento restante. Las obras se ejecutaron entre noviembre de 2011 y 2012 y se procedió a la reconstrucción parcial del cubo cuatro y el recrecido de la torre siete, así como el tratamiento inicial de varios lienzos de la muralla y del apeo de huecos en distintos cubos.

En una segunda fase, en 2013, se contemplaban una serie de trabajos destinados a la estabilización, consolidación y reconstrucción del cubo uno de la torre y la cubierta del cubo dos, además se intervino sobre los lienzos uno, dos y tres, y se reconstruyó el cubo cuatro y, finalmente se iniciaron los trabajos de acondicionamiento del interior de la torre del homenaje consiguiendo de este modo, paulatinamente, un espacio reservado para posibles actuaciones futuras enfocadas a la instalación de un centro de interpretación. El importe de ejecución ascendió a 237.841 euros, iniciándose su ejecución en agosto de 2017 y finalizando en junio de 2018.

En la tercera fase, las obras de consolidación del castillo de Puñonrostro se centraron en la recuperación y consolidación de los cubos uno y diez y la adecuación como recepción de visitantes de la torre del homenaje, y además se instalaron nidales para los cernícalos y se adecuaron huecos para los vencejos. La obra comenzó en 2021 y finalizó en noviembre del 22, y la inversión realizada ascendió a la cantidad de 372.610 euros.

En esta legislatura, el objeto de la intervención para esta última fase cuatro de la restauración del castillo de Puñonrostro se produce especialmente en parte de la fachada sur-suroeste, en particular, en el cubo de sección semicircular ocho y en el lienzo nueve, que se recalzan y reconstruyen; también se actúa en el lienzo uno, que se consolida y se repara, reforzándose su cargadero; en la torre del homenaje se ha consolidado e impermeabilizado la cubierta y mejorado el casetón de salida a dicha cubierta mediante un forrado de listones de madera y renovación de su carpintería. La inversión realizada ha ascendido a la cantidad de 341.397 euros y las obras finalizaron en febrero del 2024. En esta fase se ha eliminado el vallado metálico perimetral de la protección, integrando el monumento en el espacio público con el fin de que en una fase próxima -que realizaremos, señor alcalde, el próximo ejercicio, en el 2025- se realizará el acondicionamiento del mismo. En definitiva, la inversión que se ha hecho en estas primeras cuatro fases, por tanto, asciende a 1.434.987 euros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Señora Samboal, su turno de réplica.

La Sra. **SAMBOAL UGENA**: Gracias, presidente. Gracias, director general, por su respuesta. Sin duda, para la zona sur de Madrid y para los casi 5.000 habitantes de Torrejón de Velasco, el castillo Puñonrostro es una de las joyas que dan vida e identidad a este maravilloso municipio. Y me quiero referir a él con este adjetivo porque Torrejón de Velasco no solo tiene el castillo, también cuenta con otros bienes culturales declarados, como es el Cerro de los Batallones y su iglesia parroquial de San Esteban, y otros no declarados, pero indudablemente con gran contexto histórico y muy bien conservados, como es la espectacular plaza de España y el edificio que alberga su ayuntamiento, la ermita de San Nicasio o la Fuente de la Teja. Torrejón de Velasco es cultura y patrimonio en sí mismo, sin olvidarnos de su inmenso patrimonio inmaterial, y me quiero referir a sus tradiciones, a las fiestas de San Nicasio, sus carrozas, sus romerías y a todos aquellos vecinos y al equipo de gobierno que las mantiene vivas cada año. Y es en este momento en el que me gustaría agradecer también la presencia de su alcalde, Esteban Bravo, y del concejal de Urbanismo, Álvaro Martín, y Rosa Valera, concejal de Cultura. Muchas gracias por acompañarnos hoy aquí.

El castillo de Puñonrostro fue y actualmente es gracias a todos y cada uno de los implicados en su conservación y consecuente perdurabilidad para las próximas generaciones. Señor director general, desde este grupo parlamentario les animamos a continuar con las fases pendientes de restauración que son necesarias para la conservación de esta joya arquitectónica que es el castillo Puñonrostro, en Torrejón de Velasco. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor director general, le quedan cuarenta segundos; si quiere hacer uso de ellos, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Simplemente para agradecer una vez más la oportunidad que se nos da, porque muchas veces desde el área de Patrimonio siempre analizamos los problemas, que son muchos, y las dificultades que se tienen, porque afortunadamente el patrimonio en la Comunidad de Madrid es muy variado y muy rico, pero también desde el área de Patrimonio tenemos una labor importante de rehabilitación, de poner en valor nuestro patrimonio y de difundirlo, y uno de los ejemplos es este. De los distintos trabajos que se han hecho en este municipio de la Comunidad de Madrid es uno de los elementos más emblemáticos de nuestro patrimonio, junto con la Cartuja o con el monasterio de Santa María de Valdeiglesias, en Pelayos de la Presa, porque quizás son los tres elementos durante los que muchos años la Comunidad de Madrid ha estado interviniendo en distintas fases para poner en valor nuestro patrimonio. Por tanto, yo agradezco que se nos dé la oportunidad no solo de plantear problemas, sino también de sacar pecho y, por qué no decirlo, de la rehabilitación y la puesta en valor del patrimonio que se hace desde la dirección general. Por lo tanto, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues muchísimas gracias, señor director general. Concluidos los turnos de los intervinientes, damos por cumplido el primer punto del orden del día y le agradecemos una vez más que nos haya acompañado; queda una comisión más hasta final de año, así que no sabemos si vamos a contar con usted, seguro que sí, por lo que no le vamos a desear todavía unas felices fiestas y nos veremos dentro de dos semanas. Muchas gracias.

Concluido este primer punto del orden del día, vamos a pasar al segundo punto del día.

**C-1485/2024 RGE.24300. Comparecencia del Sr. D. Gabriel Szternsztejn Szmukler, músico profesional, director del Ensemble Moderno de la Joven Orquesta de la Comunidad de Madrid (JORMAD) y miembro de la Coordinadora de Músicos de Teatro Musical, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre situación de los músicos trabajadores de teatro musical en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Se trata de una comparecencia a solicitud del Grupo Parlamentario Más Madrid, y en este caso voy a invitar al compareciente, Gabriel Szternsztejn, a que nos acompaña aquí, en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenido, señor Szternsztejn. De conformidad con el artículo 211 del Reglamento, interviene usted en primer lugar, y para ello le informo que tiene un tiempo máximo de quince minutos. Usted es músico profesional, director del Ensemble Moderno de la Joven Orquesta de la Comunidad de Madrid Jormad y miembro de la Coordinadora de Músicos de Teatro Musical, y en este caso tendrá que informarnos sobre el objeto de la comparecencia, así que, sin más dilación, le voy a dar la palabra, y recuerdo también a los grupos parlamentarios que su turno de intervención será de diez minutos una vez que concluya el compareciente, y usted tendrá a posteriori diez minutos para contestar en conjunto a todos los grupos parlamentarios. Sin más, le doy la palabra para que comience con su primer turno de intervención; adelante.

El Sr. **DIRECTOR DEL ENSAMBLE MODERNO DE LA JOVEN ORQUESTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y MIEMBRO DE LA COORDINADORA DE MÚSICOS DE TEATRO MUSICAL** (Szternsztejn Szmukler): Muchas gracias. Buenos días. Primero, lamento el trance que habéis tenido que pasar intentando leer mi apellido, pero bueno... *(Risas.)* Me podéis llamar Gabriel si queréis, no hay problema. Antes que nada, quiero agradecer a Marisa Escalante y a Más Madrid que nos dan la oportunidad de contar un poquito nuestra situación como trabajadores músicos de teatro musical y un poquito también la realidad del sector. La cuestión, en este sentido, es que esperamos que sea de vuestro interés porque también queremos que sirva para cambiar algunas cosas que entendemos que no están bien y que no están en consonancia con lo que es el sector de musicales en Madrid, que, como sabéis, es muy visible, que tiene mucho éxito también y que es una marca de identidad de la ciudad de Madrid.

Con respecto a la Coordinadora de Músicos de Teatro Musical que represento, nace en febrero de este año. Es un grupo nuevo que agrupa a más de 260 integrantes, músicos de musicales, que están trabajando en activo en musicales o lo han estado recientemente; hay que entender que es un sector con mucha intermitencia y con mucha temporalidad, que es uno de los problemas que tenemos. Nos hemos agrupado para informar, para asesorar y para visibilizar nuestra problemática intentando mejorar nuestras condiciones laborales y que se vean un poco los problemas que nos aquejan desde hace bastante tiempo. Esta coordinadora ha conseguido en estos meses de existencia visibilizar la situación

y conseguir el apoyo de organizaciones culturales, sindicales, políticas y de personalidades relevantes del sector de la cultura. Hemos logrado despertar el interés de los medios de comunicación ante una situación de precariedad y desregulación que llama la atención en una actividad cultural y de ocio tan visible, convocante y emblemática como son los musicales en Madrid. Hemos tenido interlocución con algunas empresas del sector con las que ya hemos podido trabajar en conjunto para la mejora de la situación de los músicos, pero lamentablemente no todas han respondido aún y queda un camino muy largo para recorrer en este sentido. Por eso queremos aprovechar este espacio para seguir convocando a las empresas de teatro para que nos escuchen, se interesen, se comprometan y den un paso adelante en la mejora de las condiciones laborales de estos profesionales que somos; esperamos conseguir el apoyo de las formaciones políticas y para eso estamos hoy aquí.

Voy a ilustrar con algunos datos la situación de los musicales en Madrid para que tengáis una idea de lo que estamos hablando, del sector. Estamos hablando de que se están representando alrededor de catorce o quince musicales por temporada en la ciudad; de los cuales, hay espectáculos que permanecen solo una temporada en cartel; otros que se mantienen hasta dos o tres temporadas, como *Mamma mia!*, *El fantasma de la ópera*, *Aladdín*, *Malinche* -por citar algunos-, y casos excepcionales como *El rey león*, que lleva ya trece temporadas en cartel. Estos espectáculos se representan en teatros con aforo que van desde las 500 hasta las 1.500 localidades, con entradas de entre 40 y 150 euros. Se suelen hacer ocho funciones semanales, y excepcionalmente nueve, con una afluencia de hasta 10.000 espectadores por semana en un solo teatro, si es que el musical funciona bien. Hablamos de que algunas productoras pueden vender en conjunto, con distintos espectáculos que tienen, hasta un millón de entradas al año. Los datos que conocemos colocan a Madrid como tercera ciudad en el mundo en recaudación musical, solo por detrás de Broadway y Londres, con alrededor de 100 millones de euros anuales de recaudación, que está por encima del total de la recaudación del cine español. Estamos excluyendo en estas cifras lo que se recauda además con el merchandising, bar, guardarropas, que hay en cada teatro y que no es desdeñable en ningún sentido. Esto muestra que la industria de los musicales es en su mayoría un negocio con una alta rentabilidad para las productoras que lo realizan.

Aparte de estos beneficios para la patronal del sector, hablaremos también de lo que supone esta industria para la ciudad. Almudena Maíllo, concejala de Turismo de Madrid, informaba este año en un medio de comunicación que la ciudad recibe más de 10 millones de turistas al año y que los musicales son el principal reclamo del turismo; por otra parte, el Ayuntamiento de Madrid ha invertido 500 millones de euros para la promoción de teatros y musicales, son 100 millones más respecto al año anterior, al 2023. Hemos visto también hace poco que se ha firmado un convenio entre la patronal y el Gobierno de la comunidad para, según se describe -y cito textualmente-, poner en marcha una estrategia internacional que promueva la región como destino global de los musicales en español. En definitiva, tenemos, por un lado, una industria vigorosa con ganancias millonarias, afluencia masiva de público que pagan entradas caras o muy caras y que es un éxito comercial que sitúa a Madrid como una de las líderes mundiales en musicales y, por otro lado, tenemos unos Gobiernos de la comunidad y del ayuntamiento que reconocen este segmento de la oferta cultural de la ciudad como motor del turismo en Madrid, que genera una actividad económica más que importante en la región, con un tránsito incesante de público que alimenta también a otros sectores como el de la hostelería, el sector hotelero

y todo lo relacionado con el turismo de la ciudad. Las autoridades, consecuentemente y con una voluntad política que celebramos, apoyan económicamente a las empresas del sector; en consecuencia, querríamos pensar que toda esta realidad tan vistosa, dinámica e ilusionante se vería reflejada en una parte imprescindible de los espectáculos, hablamos de los artistas que dan vida a estas producciones, y hoy, particularmente, de los músicos, trabajadores y trabajadoras de estos musicales. Lamentablemente, no tenemos buenas noticias en este sentido, y es que la realidad de los músicos que trabajamos en este sector tan robusto transcurre paralelamente a este éxito y bonanza de esta industria; esto se ve reflejado en una precariedad de condiciones laborales y desregulación que es vergonzante en muchos casos.

A continuación voy a describir un poquito esta realidad que tenemos los músicos de musicales. Para empezar, voy a describir algunas de las características del trabajo que realizamos, que son las siguientes: un músico de teatro posee una alta especialización y gran versatilidad para interpretar diferentes estilos y enfrentarse a situaciones muy diversas y que requieren mucha experiencia en este ámbito particular, como son los fosos de una orquesta de musicales; se da además muy frecuentemente la necesidad de interpretar más de un instrumento por músico, con un nivel y desempeño óptimo y de calidad, lo que requiere de mucha preparación. Hay que tener en cuenta que, para la interpretación de una partitura, y dependiendo de su complejidad, se necesita una preparación específica de esa partitura, situación que condiciona la preparación de un músico sustituto con el que hay que contar. Por otra parte, hablamos de un trabajo con horarios vespertinos y nocturnos, con una mayor carga horaria durante los fines de semana, incluyendo dos funciones al día. Un músico suele realizar alrededor de seis funciones semanales, por lo que la conciliación es una dificultad añadida; quiero alegar aquí que también, a día de hoy, hay un solo día de descanso semanal, en general, para todos los trabajadores de musicales y no las 48 horas que son obligatorias de descanso. Hablamos de músicos artistas con una alta preparación, desempeñando una labor profesional de alta exigencia artística, que acarrea una gran responsabilidad para una buena realización del espectáculo; en definitiva, un trabajo de alta cualificación. Tenemos que tener en cuenta que sin uno o dos de estos músicos en el teatro, según el caso, es muy probable que la función no se pueda hacer; es decir, se trata de músicos profesionales con alta formación, especialización y versatilidad, trabajando en horarios nocturnos, fines de semana y festivos. Todo esto no se ve reconocido, reflejado ni compensado en sus condiciones salariales, no existiendo una justa actualización a lo largo de los años, lo que ha supuesto una enorme pérdida de poder adquisitivo, no siendo así en otros países de Europa del mismo sector.

Voy a contar un poquito lo que ha sido la evolución de los salarios, analizando las subidas del IPC en los últimos veinte años y comparándolas con las escasas o incluso nulas actualizaciones que hemos tenido. Estamos hablando en algunos casos de una pérdida del 50 por ciento del poder adquisitivo; eso si contamos con que el IPC no refleja del todo lo que ha sido la evolución del coste de la vida. Podemos ilustrar esto con el ejemplo de un espectáculo que está ahora mismo en cartel donde se paga un salario inferior, en términos reales, al que se pagaba hace más de veinte años por el mismo espectáculo en otra productora. Como no hay regulación para los músicos de teatro existe una gran brecha salarial entre las empresas, existiendo casos a día de hoy de músicos con salarios de alrededor de 65 euros brutos diarios, que, en caso de haber dos funciones, representan unos 8 euros brutos la

hora. Creo que no hace falta aclarar lo que esto significa en términos reales de subsistencia cuando, por otra parte, se puede pagar una orquesta completa de un musical con el importe de menos de diez entradas de las más caras; es decir, en un teatro con 1.500 localidades puedes pagar una orquesta completa con el importe de menos de diez entradas. A lo que me refiero es que el costo de los músicos es muy bajo, en cualquier caso, incluso aunque nos pagaran el doble de lo que nos están pagando. Además de las condiciones salariales, existen otras condiciones abusivas que contradicen criterios básicos en cualquier trabajo, por ejemplo, en la mayoría de los casos los músicos para poder trabajar estamos obligados a aportar nuestros instrumentos, nuestras herramientas de trabajo, sin compensación económica ni seguro o cobertura para reparaciones; hablamos de instrumentos que pueden costar miles de euros. Nuestras enfermedades profesionales no están debidamente tipificadas, por lo que no podemos contar con bajas laborales que se correspondan con ellas. No existe reconocimiento de antigüedad en caso de musicales de larga duración. Tenemos obligatoriamente que contar con un músico suplente que haga un mínimo de funciones mensuales para que pueda estar preparado para tocar en caso de que el músico titular tenga cualquier tipo de impedimento o simplemente pueda librar; para ejemplificarlo: si me rompo el brazo mañana, tiene que haber un suplente preparado que vaya haciendo funciones regularmente porque no puedes llegar a un musical sin tocar después de seis meses y hacer una función. Increíblemente, las funciones que hace este músico suplente se pagan descontándolas del salario del músico titular, es decir, tienes la obligación de tener un músico suplente, pero cuando toca se te descuenta de tu salario, e incluso en muchos casos se da de baja en la Seguridad Social de forma irregular, según la normativa vigente, al titular. No se pagan giras, traslado de los instrumentos propios ni dietas que cubran en su totalidad los gastos de comida y alojamiento, con el agravante en muchos casos de ser pagadas irregularmente fuera de la nómina; me refiero a las dietas. Muchas productoras no pagan ensayos, cuyo abono obligatorio está estipulado en el Real Decreto de 1985, que regula el trabajo de los artistas en espectáculos públicos; tampoco pagan pluses en festivos ni vacaciones. Hay fosos que no tienen las condiciones de seguridad e higiene obligatorias. Hay mucho más, pero, en definitiva, vemos una cantidad de condiciones laborales que no se respetan de acuerdo con las leyes vigentes y otras que directamente se obvian. Por ello es indispensable una regulación, y es que los músicos de teatro musical, lamentablemente, no tenemos convenio colectivo que nos regule ni que determine nuestras condiciones laborales y salariales para que sean cumplidas por todas las empresas del sector. Además tampoco estamos incluidos en ninguno de los tres convenios existentes actualmente para trabajadores y empresas de teatros, que son el convenio de técnicos, el de actores y el de regidores.

Un capítulo aparte -y no me queda mucho- es el de la música grabada -esto es importante- y recursos de software que en la mayoría de los espectáculos musicales se utiliza para prescindir de músicos tocando en directo. Y es que la música que escucháis cuando vais a ver un musical, en la mayoría de los casos, no está interpretada completamente en directo como cabría suponer y en concordancia con el precio de las entradas que se pagan y que, como sabéis, es muy alto; se utilizan pistas grabadas y software específico, eliminando puestos de trabajo, lo cual repercute directamente en la calidad del espectáculo y supone además un engaño al público. Tú vas a ver un musical, hay unos músicos, hay una orquesta, y resulta que todo lo que suena no está tocado, están grabadas muchas

pistas y, en algunos casos, el colmo de esta modalidad de la que abusan algunas empresas, hemos tenido esta temporada espectáculos en cartel en Madrid denominados musicales con la música enteramente grabada, sin un solo músico tocando en directo; o sea, que igual pagas una entrada de 80 euros y tienes a una persona que le da al play y no hay ningún músico tocando. Todo esto es además competencia desleal con las empresas que sí utilizan músicos en directo al completo. Es habitual también que se hagan giras, reduciendo drásticamente las plantillas de las orquestas, pasando de los veinte músicos o más de la partitura original a solo tres o cuatro músicos tocando en directo.

Espero que con esta intervención haya podido contribuir a que se hayan hecho una idea de cuál es la realidad del sector y de los trabajadores y trabajadoras músicos que trabajamos en él, y desde la Coordinadora de Músicos de Teatro Musical esperamos contar con la colaboración y voluntad política de las formaciones que integran esta comisión. Necesitamos que la patronal del sector sea consciente de nuestra problemática y que tenga la voluntad de negociar un convenio colectivo para los músicos de teatro con el que se ordenará además nuestro trabajo. Evidentemente, no queremos cualquier convenio, tendrá que ser un buen convenio, con unas tablas salariales que compensen la tremenda pérdida de poder adquisitivo que hemos tenido a lo largo de los años y que regule todas las casuísticas y particularidades específicas de nuestro trabajo, que, a día de hoy, están a merced de la libre y unilateral decisión u omisión de las productoras. Queremos abogar, junto con las empresas que tienen la intención de preservar la calidad de estos espectáculos que Madrid se merece, por un control para que haya unos mínimos que permitan a un musical ser denominado musical, eliminando la competencia desleal entre productoras, y necesitamos que los incentivos y apoyos económicos destinados a las empresas del Gobierno autonómico y del ayuntamiento repercutan en la mejora de nuestras condiciones laborales, incluyéndolas en los acuerdos que se firman entre las autoridades y la patronal del sector y que actualmente no se contempla.

Una cosita más, tenemos también, dentro de la competencia de la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid, que mediar entre trabajadores y patronal, por eso nos interesa este espacio para promover esa negociación que necesitamos, y también contamos con un convenio internacional de la OIT, el 98, que está ratificado por el Estado español y que garantiza el ejercicio y la promoción de la negociación colectiva. Espero que esta exposición les haya sido útil y podamos contar con ustedes para visibilizar nuestra situación, así como para avanzar en el diálogo con las empresas encontrando las soluciones que los músicos y los musicales necesitan. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Szternszejn; ha cumplido estupendamente y escrupulosamente con su tiempo, lo cual le agradecemos desde esta comisión. Y ahora toca la intervención de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox en Madrid; señora González, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Buenos días a todos. Gracias, presidente. Buenos días, don Gabriel; yo le voy a llamar así para no hacer el ridículo pronunciando sus apellidos. Muchas gracias por su presencia en esta comparecencia y muchas gracias por la valentía de hablar abiertamente sobre

todos los problemas que tienen. Seguro que es un tema que no recibe toda la atención que merece, por eso nos alegramos mucho de que esté usted aquí.

Resumiendo un poco todos los problemas que usted nos ha relatado, y que también hemos leído aparte, yo tengo aquí apuntados -se lo digo porque sobre alguno de ellos luego le quiero hacer alguna pregunta- que usted nos ha hablado de la precariedad laboral y la falta de estabilidad, las bajas médicas insuficientes, el descanso insuficiente, que no se respetan las 48 horas, salarios insuficientes con la pérdida de poder adquisitivo que ello conlleva, el uso de música grabada, la falta de negociación colectiva, la cobertura médica limitada, la competencia desleal de las productoras pequeñas y un cansancio extremo. Creo que esto más o menos es todo lo que nos ha dicho.

Según datos del periódico El Economista, que seguro que usted ha leído, los protagonistas de teatro musical pueden alcanzar sueldos que oscilan entre los 2.400 y los 5.000 euros mensuales. Claro, sabemos que, en el caso de los actores, existen grandes diferencias salariales entre los protagonistas y los demás miembros del reparto, los sustitutos y los otros roles diferentes; quería preguntarles si en el mundo de los músicos ocurre esto también, es decir, si los músicos principales sí que se pueden considerar bien tratados y bien pagados o realmente alcanza a todos y no ocurre como con la interpretación, que sí que podemos considerar que los protagonistas no tienen estos problemas.

Luego, ha hablado de las grandes compañías. Claro, nos encontramos con que las grandes compañías que operan en el teatro musical en Madrid sí que tienen una presencia muy consolidada y son responsables de espectáculos icónicos en Madrid, pero también entiendo que hay quejas sobre las condiciones laborales en estas empresas. Yo sí que le quería preguntar si cree que, por lo que respecta a las condiciones laborales, esto puede llegar también a dañar la reputación del teatro en Madrid; es decir, hoy está usted aquí, pero parece que se ha roto el silencio y que, a lo mejor, el público ya, de alguna manera, se cuestiona reducir el apoyo a los espectáculos si sabe que no se respetan realmente los derechos de los trabajadores y que sus condiciones no son muy buenas. No sé si esto considera que está pasando ya a raíz de que ustedes han empezado a hablar; es difícil pensarlo porque es verdad que los musicales son un referente en Madrid a nivel nacional y a nivel internacional, pero no sé si ya podemos empezar a pensar que esto se está resintiendo un poco, ¿no?

Y sobre las productoras pequeñas, que también de algún modo supongo que contribuyen al crecimiento del sector, podríamos incluso pensar que están operando bajo unas condiciones laborales menos favorables todavía. Estas productoras usted nos ha dicho que están haciendo una competencia desleal a los grandes grupos al abaratar los costes, especialmente mediante la reducción de los salarios o con el uso de la música grabada en lugar de música en vivo; usted nos ha dicho que esto es un problema muy serio, porque, claro, la falta de música en vivo reduce las oportunidades laborales para músicos como usted y, además, supongo que puede ser percibido como un fraude al público. Le quería preguntar si cree usted que deberían existir regulaciones específicas que obliguen a las productoras a emplear música en directo, porque, si no es así, no sé si usted tiene alguna otra idea de cómo se puede garantizar su cumplimiento.

También nos dice usted que son contratados bajo la modalidad de contrato de obra, por lo cual no cobran los días que hay entre la bajada del telón y el nuevo estreno, con lo cual, no tienen antigüedad. También que no tiene mucho sentido quedarse en paro cuando las obras están proyectadas para varios años; vamos, que, aunque los musicales modernos están diseñados para permanecer en cartel muchos años, el modelo contractual sigue basado en la idea de espectáculos de corta duración. Entiendo que una posible solución sería implementar contratos indefinidos adaptados al contexto del teatro musical en los que la duración del vínculo laboral se ajuste al tiempo real; no sé si encuentran ustedes mejores soluciones que estos contratos indefinidos adaptados a la duración real de las producciones o tienen alguna otra alternativa.

Otro punto es la falta de un convenio colectivo que regule las condiciones laborales de los músicos, que otros gremios del sector sí que lo tienen. Quería preguntarle: ¿usted por qué cree exactamente que pasa esto? ¿Por qué los músicos aún no cuentan con un convenio propio? Y también si considera que unirse al convenio de actores sería una solución adecuada o si sería preferible trabajar ustedes en un marco independiente. No sé si se han planteado ustedes también la perspectiva de una huelga; no sé si creen que una huelga sería efectiva para acelerar los cambios necesarios y cuáles serían los riesgos de optar por esta medida, porque no creo yo que sea tan fácil reponer a profesionales como ustedes, con tantas horas de ensayo y con tanto conocimiento de la obra que van a representar. Estos eran los comentarios, básicamente, que quería hacerle. Le agradezco muchísimo su intervención y, desde luego, en nuestro grupo parlamentario intentaremos tomar en cuenta todas sus aportaciones e intentaremos ayudar a buscar soluciones. Muchísimas gracias de nuevo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Continuamos con las intervenciones, y en este caso le toca al Grupo Parlamentario Socialista; le doy la palabra al señor Rubio por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUBIO CABALLERO**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Gabriel Szternsztejn. La verdad es que nos ha dejado anonadados con su intervención, porque, si no he tomado mal las notas, hay catorce musicales por temporada; 10.000 espectadores en cada función; un millón de entradas vendidas al año; es la tercera ciudad del mundo en cuanto a volumen de musicales; 100 millones de euros, incluso más recaudación que el cine español, y nos encontramos con que los empleados, los músicos, son unas personas muy mal atendidas. Estamos ante una injusticia ética, un desequilibrio social y económico que además afecta no solo al mundo de la cultura, en este caso, el suyo, sino que deberíamos sentirnos afectados como sociedad. ¿Qué estamos haciendo para que precisamente las personas que propician que nosotros podamos disfrutar de unas funciones maravillosas estén tan maltratadas y haya tanta desigualdad en la correlación de fuerzas entre el trabajo y la patronal? Nos parece una realidad tremenda la que usted ha descrito. Nosotros vemos que además esto tiene una doble vertiente por lo que hemos estado escuchando, por un lado, una problemática profesional, con profesionales muy formados, que son imprescindibles para el teatro musical, músicos que muchas veces son invisibles, son desconocidos para la población en general, pero que son los que contribuyen, en definitiva, con su esfuerzo a que una obra salga adelante, y que además tienen unas condiciones superprecarias. Me ha dejado muy impactado el hecho, por un lado, de que el medio de

producción, su herramienta, se la tengan que financiar y, ya el colmo de todos los colmos, que las suplencias a ustedes se las detraigan del salario; parece que eso ya, no voy a decir que roza la esclavitud, pero en términos democráticos parece de todo punto inaceptable. Y, luego, vemos que hay amenazas para su actividad, como es la música grabada; la música grabada que sustituye a los músicos, como usted ha dicho, por pistas. En nuestra opinión, la música grabada, igual que las máquinas, no tiene sentimientos; podrán hacer la técnica muy bien, pero muchas veces cuando una persona toca un violín y no es una máquina lo que transmite, desde el punto de vista cultural, emocional y demás, es mucho más importante. Y, por hablar de este tema, una pregunta que le quiero hacer, porque me parece que si una función en la cartelera no pone que la música no es de músicos en directo en su totalidad yo creo que estamos hablando incluso de un posible fraude a los consumidores y que yo debería tener derecho como espectador a ir a una función y decidir si estoy dispuesto a tener una representación con unas condiciones o con otras; ya será mi decisión personal la que me lleve por un camino o por otro.

Usted ha dicho además que una región como Madrid, que quiere ser la tercera del mundo, tiene unos salarios con una pérdida de un 50 por ciento en términos reales en los últimos veinte años, con unos beneficios industriales tremendos, y nos permitimos pretender ser una potencia en cultura a nivel mundial, pero sin cuidar de la gente que nos puede convertir en esa potencia cultural. Y hay casos muy recientes y muy mediáticos, además relacionados con el mundo de las artes escénicas, en los que hemos visto una posible explotación laboral y que deberían servirnos para profundizar en políticas de mejoras, porque resulta incomprensible que en un sector al alza año tras año, como usted está diciendo, que atrae público masivamente no solo de España, sino del extranjero, tengan ustedes unas condiciones de trabajo tan abusivas, tan precarias y una degradación constante en su ámbito profesional.

Nosotros, en el Grupo Parlamentario Socialista, tomamos mucha nota, tomamos buena cuenta de lo que usted ha dicho, y queremos agradecer esta comparecencia porque pone en evidencia una situación que nos parece inaceptable de todo punto y que hay que corregir; por lo tanto, nosotros entendemos que son muy justas sus reivindicaciones de que haya una negociación colectiva que mejore las condiciones salariales y que incluya además remuneraciones obligatorias que usted ha mencionado por los ensayos. Los ensayos requieren un esfuerzo, requieren un tiempo, una dedicación; entonces, parece inadmisibile que no esté regulado y que unas empresas sí tengan la ética de asumir esa parte variable de los costes y que otras empresas no lo tengan, porque también estamos hablando de una cuestión que ya no solo afecta a los trabajadores, afecta también al mundo de la empresa. Parece que se ven penalizadas las empresas que actúan con ética y que actúan con arreglo a lo que usted ha mencionado también de las convenciones internacionales en relación con los convenios colectivos y las condiciones laborales. Parece además que tendríamos que tener un sello de buenas prácticas empresariales que dijeran: esta empresa respeta todos los derechos laborales. Creemos también que habría que mejorar las condiciones de los músicos suplentes; si ustedes, que son los titulares, tienen esas condiciones, creo que las condiciones de todo punto salarial, retributivas, de descanso y demás de los músicos suplentes -si no le importa abundar un poquito también este tema- deben ser ya el inframundo del inframundo, nos da la sensación.

Y luego tenemos que entender también que es necesario que haya un reconocimiento profesional. En todos los ámbitos del mundo cultural hay reconocimientos para algunas profesiones y ustedes están también fuera de los focos en este caso, con lo cual, también son castigados en ese tema. Y para que todo esto sea posible lo que hace falta es un fuerte apoyo institucional y que las instituciones públicas y privadas trabajen en conjunto para mejorar las condiciones, y más cuando muchas de las funciones van financiadas con dinero público. Es inaceptable que los poderes públicos puedan asumir unas condiciones salariales, laborales y de todo tipo tan inadmisibles, porque usted también ha hecho una mención a la salud laboral: horarios nocturnos, vespertinos, fines de semana, jornadas largas, descanso semanal no ajustado a derecho; entonces, en estas cosas yo creo que, cuando además están financiadas con dinero público, habría que ser muy exquisitos con lo que se hace. Y si es cierto que el teatro de Madrid, el teatro musical en general, vive un momento de plenitud y además es muy reconocido a nivel mundial, nosotros entendemos que el trabajo y el talento de los trabajadores que lo hacen posible debe ser reconocido y tienen ustedes el compromiso del Grupo Socialista para trabajar, porque creemos que invertir en cultura además es apostar por un futuro mejor, mucho más humano. Tenemos que hacer que esta Asamblea de Madrid sea un eco, un eco ético de que estamos preocupados por las condiciones salariales, laborales, personales, etcétera, de todo el mundo que contribuye a que tengamos una sociedad mejor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Continuamos con el siguiente grupo parlamentario, y en este caso le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Más Madrid; la señora Escalante tiene un turno máximo de diez minutos, adelante.

La Sra. **ESCALANTE MIRAGAYA**: Muy bien. Muchas gracias, señor Szternsztejn. Agradecemos mucho su presencia hoy aquí como guitarrista de El Rey león y como representante de la Coordinadora de Músicos de Teatro Musical, que agrupa a más de 250 profesionales, y la de sus compañeros de profesión que han venido como invitados a acompañarle. Muchas gracias por su intervención tan clarificadora, que nos sirve para poner en contexto y conocer de primera mano la situación del sector de la música en Madrid y, en concreto, la de los músicos de teatro musical.

Desde hace ya unos meses, la coordinadora a la que representa y sus reivindicaciones vienen siendo titular de varios medios de comunicación que se han hecho eco de su situación. En abril conocimos por el diario la noticia: "Los músicos de teatro musical reclaman mejores condiciones laborales. Las productoras hacen lo que les da la gana". En mayo fue El Mundo quien se hizo eco con otro titular: "El "basta ya" de los músicos de los musicales. Están mintiendo al público, tienen a un señor dándole al play". En junio saltan las alarmas cuando en la gala de entrega de premios de teatro musical Roc Bernardi, el intérprete de Aladdín, denuncia públicamente las condiciones laborales del sector y habla del miedo a que nos echen, a lo que dirán, miedo a no volver a trabajar, miedo a hablar públicamente de las injusticias que le rodean y de que el trabajo tiene que ser digno. Aquel vídeo se hizo viral en aquel momento y fue El País quien, en octubre, decide publicar ya un amplio reportaje. El lado oscuro de los musicales en Madrid: precariedad sin bajas laborales y cansancio extremo. Músicos y actores de obras en cartel en Madrid relatan las malas condiciones generalizadas del sector y el miedo a hacerlo público por las posibles represalias. También en aquel momento, Televisión Española emite

un gran reportaje sobre la situación: Los músicos de musicales, en pie de guerra, denuncian la precariedad que viven en la industria.

Frente a la imagen de cartón piedra que quiere vender la señora Ayuso, un Madrid de marquesinas brillantes, de grandes carteles, la tercera ciudad con más ofertas de musicales del mundo, por detrás de Londres y Nueva York, un Broadway español que atrae a miles de personas cada noche, nos encontramos con una realidad demoledora, con un sector que se siente humillado y maltratado, con titulares de prensa muy dañinos que no benefician en absoluto a las luces de neón de nuestra Gran Vía madrileña y que ponen en entredicho la gestión del relato "brillibrilli" al que ya nos tiene acostumbrados la presidenta de la Comunidad de Madrid, y es que los músicos de teatro musical trabajan en condiciones de hartazgo, indefensión y precariedad. Durante el periodo de ensayos, que pueden durar más de un mes, cobran unos 40 euros brutos por día de ensayo; una vez estrenado el espectáculo la cosa no mejora mucho, se cobra un sueldo medio por día, no por función, de entre 50 y 85 euros brutos, con una media de 8 o 9 funciones a la semana, un solo día de descanso -los lunes-, los fines de semana haciendo dobletes y hasta tripletes a veces, viven en un cansancio extremo y constante. Sin derecho a ponerse enfermos; si lo hacen deben tener un suplente y es responsabilidad del titular prepararlo y pagarlo para que lo sustituya. Sin derecho al descanso y a vacaciones remuneradas, en una situación irregular, sin convenio colectivo dentro de la escena musical; teniendo que poner su propio instrumento, pero sin que la productora les cubra, como usted ha dicho, un seguro por su uso; buscando su propio alojamiento si tienen que irse de gira; compaginando este empleo, con el poco tiempo que les queda libre, con clases o bolos para poder llegar a fin de mes; con el mismo salario o incluso más bajo que en 2004, porque hay musicales que llevan en cartelera la friolera de veinte años con el sueldo congelado; reduciendo el número de componentes de las orquestas o prescindiendo directamente de los músicos en el foso y poniendo música pregrabada; esto, además de ser un engaño para el público y desprestigiar el género, quita trabajo a los artistas. A todo esto hay que añadir que lo que brilla por fuera se pudre por dentro y que la práctica totalidad de los trabajadores y trabajadoras del sector se siente menospreciada y maltratada trabajando en teatros viejos, que acumulan trastos y polvo, que propician accidentes laborales, lesiones, enfermedades de garganta y hasta neumonías. Estamos hablando de una industria que factura más de 120 millones de euros al año, en la que trabajan entre 500 y 600 intérpretes en nuestra región -créanme si les digo que conozco muy bien de lo que hablo y la situación de los trabajadores y trabajadoras de los musicales porque la he vivido de primera mano en mi propia familia-, todos y todas con idénticas reivindicaciones: precariedad, pérdida de poder adquisitivo y situaciones de irregularidad laboral. No solo la de los músicos, también hay que hacer mención a la de los directores, ayudantes de dirección, regidores, cantantes, actores, actrices, bailarines, coreógrafos, covers, swings, técnicos de luces y sonido, maquilladores, peluqueros, vestuario, utilería, escenografía, producción, acomodadores, camareros, personal de sala, y un largo etcétera de personas que trabajan incansablemente para que las luces de la Gran Vía brillen cada día. Todos y todas ellas, vecinos y residentes de Madrid, que merecen el respeto, el trabajo y la protección de quienes gobiernan nuestra región.

El Gobierno de la señora Ayuso no puede seguir mirando hacia otro lado, no pueden seguir echando balones fuera y decir que este problema no es su competencia porque sí lo es y, además, es

de su incumbencia; desde su Dirección General de Trabajo pueden y deben mediar, arbitrar y conciliar entre trabajadores y empresas en todos los procedimientos de conflictos laborales. Cuando Madrid, una vez más, vuelve a ser noticia y está en el foco mediático por no proteger la cultura y por no garantizar los derechos culturales y laborales de sus creadores e intérprete, ¿qué es lo que hace el Gobierno de la señora Ayuso? ¿Sentarse con los trabajadores, con los colectivos o con los sindicatos para conocer sus demandas y necesidades? No. La presidenta sale a defender los intereses de su amigo Nacho Cano, que ha sido multado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid con 24.000 euros por el despido improcedente de un bailarín del musical de Malinche, por ejemplo, o manda a su consejero a firmar un convenio con la patronal, con la Asociación de Productores y Teatros de Madrid y anuncian a bombo y platillo la firma de un convenio de colaboración para poner en marcha una estrategia internacional que promocióne la región como destino global de los musicales en español; un convenio que Más Madrid ha solicitado en varias ocasiones y del que aún no se nos ha proporcionado ni una triste copia; aprovecho aquí hoy para volver a pedirlo, a ver si tengo un poquito más de suerte. Pero es que además anuncian que invertirán 480.000 euros para llevar a cabo diferentes acciones, entre las que se incluyen el desarrollo de una plataforma web, la realización de campañas de plataformas digitales dirigidas al público potencial de México o Colombia, o la producción de un vídeo de presentación de Madrid como el epicentro mundial de musicales en español. Para empezar, ninguna de estas medidas soluciona los problemas del sector del teatro musical, y, además, una vez estudiado en profundidad el proyecto de presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2025, a los que Más Madrid ha presentado 1.250 enmiendas, no hemos encontrado en las 242 páginas de la Sección de Cultura la palabra teatro musical; es más, no hemos encontrado en las 242 páginas la partida de 480.000 euros para este convenio, es un misterio.

Ustedes están acostumbrados a tratarnos como imbéciles, pero es que no lo somos ni la oposición de este Gobierno ni los ciudadanos de la Comunidad de Madrid; están acostumbrados a sacar a bailar a su consejero de Cultura a que anuncie medidas, convenios, números, millones de euros, planes vacíos de contenido y a dar palmitas al ritmo de la música en actos como el de ayer en la Puerta del Sol, pero es que la situación es muy seria como para reírse de los madrileños en su cara. Han desmantelado la sanidad y la educación pública, la Formación Profesional; ahora quieren hacerlo con las universidades públicas. Maltratan a la cultura por sistema y sin pudor, no solo no invierten más en cultura e intentan llegar al 2 por ciento recomendado por el Parlamento Europeo, sino que recortan un 5,9 por ciento el presupuesto destinado a cultura en 2025, mientras, ¡oh, casualidad!, inflan de millones el presupuesto destinado a la tauromaquia aumentándolo, ¿saben cuánto?, justo un 5,9 por ciento. A mí se me caería la cara de vergüenza de ser consejera de Cultura de una comunidad que maltrata al sector de esta manera tan descarada. ¿Cuánto tiempo creen que van a poder sostener esta mentira? ¿Cuánto tiempo creen que van a aguantar con su política de cartón piedra? ¿Cuánto tiempo creen que van a seguir gobernando sin una sola medida que beneficie al sector de la música? En sus presupuestos para 2025 no hay ni una sola línea de ayudas específicas para los músicos, intérpretes, compositores y creadores de Madrid, para festivales o ciclos de jazz, rock, pop o música urbana, para conjuntos o intérpretes de música de cámara, para grabaciones de proyectos, para escuelas municipales de música y danza, para pequeñas escuelas de música privadas de barrio, para la compra de instrumentos

musicales para estudiantes y profesionales o para el alquiler de locales de ensayo. Todo tiene un límite, señorías del Partido Popular; todo tiene un fin y, afortunadamente, el maltrato de su Gobierno neoliberal hacia lo público más pronto que tarde caerá. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Y continuamos con el último grupo parlamentario en intervenir en esta comparecencia, en este caso es el Grupo Parlamentario Popular; señora Cortés, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CORTÉS ORTEGA**: Gracias, presidente. Buenos días y bienvenido, Gabriel. Quiero agradecerle, cómo no, su exposición sobre la precaria y compleja realidad del sector como lo ha hecho desde el conocimiento, la experiencia profesional y el compromiso con un sector del que forma parte y al que representa, para denunciar el estancamiento de sus sueldos, la falta de convenio, la invisibilidad, la reducción de miembros de la orquesta de las bandas y reivindicar unas condiciones laborales dignas que reviertan el deterioro que sufre, paradójicamente, en uno de los momentos más álgidos del teatro musical como elemento cultural y de ocio de primer orden y como reclamo turístico de las grandes ciudades; por tanto, un logro que no se está traduciendo en unas mejores condiciones para los músicos.

Gabriel, le he estado escuchando con toda la atención que merece y quiero trasladarle que, más allá de mi responsabilidad como diputada, que lo es toda, le puedo asegurar que no me falta sensibilidad ni empatía para ponerme en su lugar y en el de todos aquellos músicos a los que representa. Soy y me siento músico, y la música trasciende mi vida a todo lo que hago y a todo lo que soy; de hecho, en mi etapa de concejal de Cultura trabajamos en un musical maravilloso, que ojalá puedan recuperarlo, y, aunque me dediqué principalmente a la docencia, convivo a diario con compañeros que están en agrupaciones musicales estables en la docencia -como en mi caso- y otros que viven la precariedad laboral y la incertidumbre que ha señalado; es más, también soy consciente de que los músicos no siempre cuentan con la consideración que merecen. Detrás de cada músico, de cada interpretación, y más allá del talento, la vocación, el virtuosismo, hay innumerables horas de estudio, ensayos, nervios, esfuerzo, disciplina, un sacrificio incalculable, un trabajo silencioso no siempre reconocido ni valorado. Por tanto, es un acierto que haya trasladado a esta comisión las dificultades con las que conviven a diario porque requieren la atención de todos los agentes implicados sociales, empresariales, Administraciones e instituciones públicas que, de manera directa o indirecta, puedan contribuir a dar una justa respuesta al sector de los músicos. Y me parece además importante -y le hago una pregunta- conocer si como coordinadora ha mantenido reuniones con el Inaem en el Ministerio de Cultura y la Consejería de Cultura, porque el tema lo requiere. Solo me consta que desde la Dirección General de Cultura hablaron con usted para interesarse tras aparecer en prensa una noticia sobre la constitución de la coordinadora de músicos que hoy representa. Puedo asegurarle que nos hemos tomado todo el interés en el tema que nos trae para intentar sumar esfuerzos y, conocidas sus principales reivindicaciones, contemplan como opción más viable incluir en el convenio colectivo del sector de actores y actrices de Madrid la categoría de músicos, ya que desde su aprobación regula las condiciones laborales de los artistas que trabajan en los musicales: bailarinas, cantantes, pero dejando fuera a los músicos; se trataría, por tanto, de incluirlos también en ese convenio. Nosotros pensamos que sería la opción más razonable, más rápida, porque solo habría que modificar el artículo 2. Y por

eso, evidentemente, lo tienen que hacer las partes firmantes del convenio, los representantes de los artistas, de las productoras y el Inaem, que, por cierto, depende del Ministerio de Cultura, del señor Urtasun. Y a ellos habría que dirigirse... (*Rumores.*) porque, señora Escalante, ¿cómo si tanto les preocupa la situación de los músicos del teatro musical no lo han planteado directamente al señor Urtasun?, por cierto, de su misma formación política, lo que facilitaría mucho las cosas, porque, ya puestos a hacer política, que sea al servicio de los ciudadanos, en este caso de los músicos, y no servirse de su precaria situación para hacer política, algo muy recurrente en ustedes, señorías de Más Madrid.

Y señores del Partido Socialista y también de Más Madrid, me sorprende la hipocresía de sus intervenciones cuando lo que denuncian lo hacen mirando hacia otro lado cuando son competencias del Gobierno de España que ustedes representan.

La otra opción que proponen de negociar un convenio colectivo que regule específicamente a los músicos en la Comunidad de Madrid está abierta, pero los convenios colectivos, salvo que se trate de personal laboral al servicio de la Comunidad de Madrid, no los negocia la comunidad, los negocian los representantes de las empresas, en este caso, las productoras y los representantes de los músicos en el teatro musical. Nosotros respetamos la autonomía negociadora y no estamos de acuerdo en que la Administración imponga nada; eso lo dejamos para la señora Yolanda Díaz y para ustedes, señorías de Más Madrid. Nosotros estamos de acuerdo con que se respete la negociación colectiva y que empresarios y trabajadores pacten y negocien sus propias condiciones de trabajo. Que tienen ustedes unas condiciones precarias que hay que resolver es evidente, y que queremos que las mejoren, sin duda, y el Partido Popular el primero, pero utilizando al cauce oportuno conforme establece la ley, respetando la negociación y respetando la acción sindical.

Y frente a sus constantes críticas a la Comunidad de Madrid, señora Escalante, siempre ven la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio. Señorías, se cumple un año de la incorporación del ministro Urtasun a su Gobierno, un año en el que todavía no sabemos qué va a hacer, salvo enarbolar la bandera de la cultura contra la censura y el miedo. ¡Para censura, señorías, la que ha hecho él durante todo este año con nuestro patrimonio histórico y contra la historia de nuestra cultura!, ¡lo nunca visto! ¿Desde cuándo un ministro decide lo que es o no cultura? (*Rumores.*) Y, para miedo, el que tiene un importante sector de la cultura por su arbitrariedad y por la inseguridad jurídica que lleva generando desde que llegó al ministerio; muy al contrario, en la Comunidad de Madrid, que tanto critican, la cultura es una prioridad para 2025, ¡por supuesto! Se prevé un presupuesto con más de 300 millones de euros que demuestran el fuerte compromiso que mantiene el Gobierno regional por una cultura de calidad, libre y plural, que consolide a esta región como una potencia cultural que apuesta fuertemente por los musicales; mírese, artes escénicas.

La Comunidad de Madrid siempre ha fomentado el teatro musical, siempre; tiene una larga tradición desde el Siglo de Oro con la zarzuela, que se mantiene en la actualidad con la Orcam ofreciendo mensualmente títulos inolvidables en el Teatro de la Zarzuela; también se cultiva el teatro musical en los Teatros del Canal bajo la dirección de Albert Boadella, y la apuesta de la red de teatros en la programación de Navidad incluye un musical familiar, Clown Quijote de la Mancha. Pero es a través de

las líneas de ayuda a la producción y al fortalecimiento de las estructuras escénicas donde es mayor el apoyo a espacios escénicos que albergan este tipo de programaciones; además, la Comunidad de Madrid ha formalizado un convenio -aunque a usted no le guste- con la Asociación de Productores y Teatros de Madrid, Jesús Cimarro, para poner en marcha una estrategia internacional que la convierta en el epicentro mundial de musicales en español. Madrid se ha convertido en la tercera ciudad con más oferta de musicales del mundo, por detrás de Londres y Nueva York; un éxito que la sitúa como un sector al alza donde los verdaderos protagonistas son los músicos, creadores y transmisores de la más universal de las artes, la música, que sirve como ningún otro para crear estados de ánimo, para mover conciencias y que traspasa el espacio y el tiempo y no conoce fronteras.

Gabriel, estamos totalmente de acuerdo con que las condiciones que tienen ustedes pueden y deben mejorarse, pero por el cauce legal y democráticamente establecido, y es nuestro deseo que esta comparecencia marque el principio del fin de la situación de precariedad que vive buena parte del sector de músicos del teatro musical alcanzando un convenio regulador al menos similar al del resto de los artistas de teatro musical. Un placer de verdad, de corazón, recibirle en la Asamblea, la casa de todos; a su disposición y muchas gracias por su comparecencia. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría, por su intervención. Concluidos los turnos de los grupos parlamentarios, ahora le toca a usted, don Gabriel Szternsztejn para responder; tiene un tiempo máximo de diez minutos. Voy a intentar ser flexible, que le han planteado muchas cuestiones, para que pueda responder a todos los grupos parlamentarios; adelante, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR DEL ENSAMBLE MODERNO DE LA JOVEN ORQUESTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y MIEMBRO DE LA COORDINADORA DE MÚSICOS DE TEATRO MUSICAL** (Szternsztejn Szmukler): En primer lugar, quiero agradecer a todos la sensibilidad con respecto a la música y a los músicos y a nuestra situación, porque realmente parte de las exposiciones que acabo de escuchar tienen que ver con valorar nuestro trabajo y darse cuenta de las condiciones laborales y la realidad que tenemos, así que lo agradezco, y esto incluye a todos los que habéis hablado.

Contestando o comentando algunas cuestiones que me he planteado la señora González, de Vox, respecto a la diferencia de salarios entre músicos, como ocurre con actores protagonistas: no, en músicos en general no se da. Puede haber algún caso aislado de una negociación particular, si es que por algún motivo musical se requiere un músico específicamente y el director musical lo requiere, pero no es lo habitual; en general se paga a todos los músicos por igual.

La pregunta o el comentario sobre si estas condiciones laborales que tenemos y que se están visibilizando dañan la reputación o ya están dañando la reputación del sector, si el público empieza a tener como cierto resquemor: bueno, en principio no vemos una relación directa en la que haya una bajada de público a partir de estas denuncias y esta visibilización, pero entendemos que es importante y es una responsabilidad de las empresas que justamente se cuide la imagen de los musicales y la calidad de los musicales; con lo cual, si avanzamos en un camino conjunto para mejorar estas condiciones, eso va a hacer que la gente también siga yendo a los musicales y esté contenta con lo que

va a ver y no esté sospechando que está viendo música grabada, que hay unos trabajadores que estamos tocando en el foso que no tenemos unas condiciones y que no tenemos un convenio. O sea que no puedo contestar exactamente si está dañando, pero sí entiendo que hay una disonancia - justamente voy a usar un término musical- entre esta imagen de los musicales y la realidad que tenemos. Entonces, sí creo que eso, en la medida que va llegando al público, a futuro puede generar un ruido, ¿no? Tengo claro que algunos de vosotros si vais a un musical a partir de ahora ya iréis con otra perspectiva.

Sobre las condiciones laborales de las empresas pequeñas, aquí justamente al no haber regulación hay una brecha muy grande, hay empresas que pagan casi la mitad; bueno, no la mitad pero que pagan mucho menos que otras. Como no hay regulación -y aquí lo enlace con otra pregunta sobre la regulación para la música grabada- esto se puede regular en un convenio; no se puede prohibir, pero sí se puede regular. Y, por otro lado, sí que -por eso hablaba de abogar junto con las empresas que quieren preservar la calidad de los espectáculos- se puede hacer una especie de sello de calidad con unos mínimos que se requieran para que un musical pueda llamarse musical: con una cantidad de músicos en directo, con una serie de cosas que se tienen que dar para que se pueda representar.

Me preguntaba también si estábamos valorando la posibilidad de una huelga; no estamos valorando eso, estamos en una etapa de visibilización y de negociación, o sea, lo que queremos es dialogar. No tenemos ningún problema en dialogar, basta de atajos para conseguir lo que queremos y lo que nos parece que es justo. Evidentemente, cuando hay un desgaste y unas condiciones que no se mejoran y no hay interlocución la gente se empieza a cansar y por eso luego existen otras maneras de negociar, pero entendemos y creemos en la buena voluntad de los diferentes actores de este conflicto, porque es un conflicto, y esperamos poder sentarnos a dialogar y llegar a una solución.

Por otro lado, había unas preguntas en relación con si se puede cambiar la modalidad contractual y ser indefinidos. Yo entiendo que, ajustándose al real decreto que regula la actividad de los trabajadores artistas, eso está contemplado después de una concatenación de contratos temporales; lo que sí se puede hacer, como sí existe en algún convenio, es compensar con indemnizaciones que no sean las típicas cuando hay contratos de corta duración por la temporalidad que tienes, sobre todo si te quedas a mitad de temporada sin un trabajo con el que contabas hasta fin de temporada como mínimo, eso podría regularse a través del convenio; un convenio con unas indemnizaciones que pudieran cubrir un poco esa casuística.

Por otro lado, hablando del convenio, me planteaba la señora Cortés, del Partido Popular, cuál es el cauce legal y la inclusión en el convenio de actores o el convenio propio. Hay varios caminos; por supuesto que los convenios se tienen que negociar y realizar según el cauce legal, con negociación colectiva entre representantes de los trabajadores y patronal. Hay varias maneras, puede haber una inclusión en el convenio de actores, lo que pasa es que también tendría que haber un epígrafe, un apartado, para músicos donde se reflejaran las casuísticas particulares, que no son las mismas que las de los actores: no son los mismos horarios, no son los mismos usos de herramientas -en nuestro caso, de instrumentos-, no es la misma modalidad la de los suplentes en un caso que en otro, no tiene nada

que ver. Entonces, sí que se puede usar ese marco y algunas cosas coincidirán, como excedencias y una serie de cosas que son generales, régimen disciplinario, cosas que hay en los convenios colectivos y que sí que se pueden uniformar, pero sí que tendría que haber, si se hace una inclusión en el convenio de actores o inclusive en el convenio de técnicos, que es el convenio de espacios escénicos de la Comunidad de Madrid, un epígrafe o un apartado con algún articulado específico para músicos o incluso adaptar algunos articulados existentes, con una salvedad donde los músicos tenemos una casuística diferente. En cualquier caso, ante la precisión de que la comunidad no interviene en la negociación de convenio, lo tenemos claro; lo que sí pedimos, además de la visibilización del problema, es la mediación en el sentido de la interpelación a la patronal de la ayuda para que la patronal nos escuche y se siente a negociar. En ese sentido, también había una pregunta en relación a si nos habíamos reunido con autoridades; tenemos pendiente una reunión con la Consejería de Cultura que por problemas de agenda -de la consejería, sobre todo- no ha sido posible todavía, pero esperamos que también esto sirva para activar esa reunión y todo tipo de contacto con las autoridades. También tenemos pendiente contactar con cultura y con el Ministerio de Trabajo, y estamos en ello; parte de eso es la comparecencia que estamos teniendo hoy aquí.

Quiero agradecer especialmente la intervención del señor Rubio por la valoración sobre nuestra actividad y la sorpresa ante las condiciones que tenemos y la realidad que tenemos. En cuanto a si la música grabada es un fraude, bueno, puede ser un engaño al público y se puede denunciar inclusive en la organización de consumidores, si no se avisa, si no se anuncia. Si tú vas a dar un espectáculo donde se cobran 100 o 120 euros de entrada y no se te dice que parte de la música es grabada, es un engaño al público, es un engaño; entonces, eso sí es así y hay que tenerlo en cuenta. Por ello, eso tiene que ver también con intentar establecer unos mínimos para que un musical se denomine musical. Igual si es un musical sin músicos o con muy pocos músicos, quizás es que no es un musical, es otra cosa, un espectáculo distinto. Un musical sin músicos son conceptos que se contradicen unos con otros.

Hay una cosa que quería decir -no me voy a meter en la disputa entre grupos parlamentarios- apuntando a lo que decía la señora Cortés sobre hacer política de esto. Bueno, yo considero, y esto es una apreciación personal, que la política es parte de la vida o que habla de la vida y de las condiciones que tenemos y de las cosas que vivimos; entonces, en ese sentido, a mí me gusta pensar que la política no es una mala palabra ni es algo ajeno a lo que vivimos, en nuestro caso, como trabajadores y en general; con lo cual, en realidad lo que sería interesante es que se hiciera política con esto también, que se hiciera política de la manera conducente y adecuada y que se tratara esto también con un tema político, en la medida que hablamos de unas condiciones de unos trabajadores.

No sé cómo estoy de tiempo, creo que habrán quedado cosas y es un tema que da para mucho. Vuelvo a agradecer muchísimo las apreciaciones que habéis tenido, la paciencia y las preguntas. Lo doy por concluido; perdón si se me ha quedado alguna cosa, pero creo que más o menos he respondido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias; prácticamente ha agotado sus diez minutos, así que le agradecemos que sea tan conciso con el tiempo, y, por supuesto, quiero agradecerle haber comparecido en la Asamblea de Madrid y habernos expuesto todas sus reclamaciones, que, desde luego, estoy seguro de que los diputados han tomado buena nota de ellas, y, si no le ha dado tiempo a contestar alguna cuestión, estoy seguro de que podrá ponerse en contacto con ellos para cualquier aclaración que puedan solicitar.

El Sr. **DIRECTOR DEL ENSAMBLE MODERNO DE LA JOVEN ORQUESTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y MIEMBRO DE LA COORDINADORA DE MÚSICOS DE TEATRO MUSICAL** (Szternsztejn Sz mukler): Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias; puede abandonar la mesa. Damos por concluido, por tanto, este punto del orden del día y pasamos al último punto del orden del día.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

¿Algún ruego?, ¿alguna pregunta? (*Pausa.*) No hay ningún ruego ni ninguna pregunta; por tanto, concluimos la comisión en este momento. Se levanta la sesión, y les recuerdo que no tenemos Mesa y Portavoces pero que sí la haremos la semana que viene. Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las 11 horas y 16 minutos).*

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid